VERIFICACÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS,TECNICOS Y FINANCIEROS

El Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca - Fondecún, es una Empresa Industrial y Comercialdescentralizada del orden departamental, con personería jurídica, autonomía administrativa y financiera y patrimonio independiente, vinculado a la Secretaría de Planeación del Departamento de Cundinamarca.

La misión de Fondecún[1] es *"(...) desarrollar su objeto como una empresa especializada en la estructuración, gerencia, administración, y desarrollo de proyectos de inversión, orientada al cumplimiento de políticas y metas organizacionales, a través de procesos eficientes, efectivos y transparentes que garanticen satisfacción y generen valor público, para sus clientes, contribuyendo de esta manera al desarrollo socioeconómico del Departamento de Cundinamarca y del país*".

En relación con las disposiciones reglamentarias que rigen el funcionamiento de Fondecún, el artículo 5° del Decreto Ordenanzal 431 de 2020, dispone que su objetivo, entre otros, consiste en *"Celebrar convenios y/ocontratos interadministrativos con entidades de diverso orden con el objeto de canalizar y ejecutar recursos orientados al desarrollo humano integral y de desarrollo sostenible".*

Dentro de las funciones de Fondecún, entre otras, se encuentra la de *"Estructurar proyectos y prestar asesoría técnica, administrativa y financiera respecto a los mismos"* así como, *"promover, estructurar, gerenciar, administrar ejecutar, evaluar y liquidar proyectos que tengan como fuente de financiación recursos de entidades del orden nacional, internacional o territorial atendiendo su negociación, planeación, ejecución, seguimiento,evaluación, liquidación y metodología de selección".*

FONDECÚN podrá contratar directamente con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato siempre y cuando verifiquen los requisitos. El Ordenador del Gasto o su delegado deberá dejar constancia escrita, acorde con lo establecido en el acuerdo 006 de 2023 - Manual de contratación parte primera, Derecho Privado.

Para efectos de llevar a cabo la contratación directa, una vez elaborados los estudios previos, con el fin decontar con una persona jurídica, que, por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativapreste sus servicios con el siguiente **objeto contractual**:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA EL DESARROLLO DE LOS EVENTOS Y ACTIVIDADES ADELANTADAS POR EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE ACCIÓN COMUNAL IDACO, CON EL FIN DE PROMOVER Y FORTALECER LOS ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE ACCIÓN COMUNAL DE CUNDINAMARCA Y EL FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE. CUNDINAMARCA (FONDECÚN).

En este sentido el **Gerente del Proyecto**, procede a verificar los requisitos jurídicos, técnicos y financieros para la celebración del contrato de Prestación de Servicios, previa verificación y aprobación documental realizada por las personas(s) asignada(s) por la Subgerencia Técnica de Fondecún, que avala la veracidad y autenticidad de la documentación presentada.

Los requisitos son:

[1] Artículo 4°, Decreto Ordenanzal 431 de 2020

Contáctenos
Av-cra 10 # 28-49 Torre A, Piso 21
(57) 1 - 24322328- 2432806
@fondecunoficial
www.fondecun.gov.co

CUNDINAMARCA ¡REGIÓN Que Progresa!
Gobernación de Cundinamarca

VERIFICACÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS,TECNICOS Y FINANCIEROS

- **JURÍDICOS:** Persona Jurídica cuyo objeto social contemple actividades de organización de convenciones y eventos tales como: montaje de equipos de sonido, audio e iluminación, suministro de personal, diseño y suministro de material publicitario, contratación de conferencistas y artistas, suministro de alimentación y alojamiento, entre otras.

- **TÉCNICOS:** Debe acreditar la ejecución mínima de dos (2) contratos con entidades públicas y/o privadas cuya sumatoria sea igual o superior al valor del contrato a celebrar y cuyo objeto contemple la prestación de servicios logísticos y/o relacionados con el objeto del contrato.

- **FINANCIEROS**: Registro Único Tributario (RUT) expedido con posterioridad a marzo de 2019 y cuyo código de actividad económica coincida con la clasificación CIIU acorde con el contrato a ejecutar.Certificación bancaria (cuenta activa).

La Gerencia del Proyecto verificó que el **GRUPO RED MARKETING SAS.,** identificada con **NIT. 901.101.428- 0,** acredita lo siguiente:

1. **Requisitos Jurídicos:** El objeto social contempla las actividades a relacionadas con este contrato.

2. **Requisitos Técnicos:** La certificación aportada son iguales o superiores al valor del contrato acelebrar y las actividades están relacionadas con el mismo.

3. **Requisitos Financieros: El** Registro Único Tributario (RUT) fue expedido el día 31 de marzo de202, por lo cual cumple con lo requerido.

CONTRATANTE	INICIAL DD/MM/AAAA	FINAL DD/MM/AAAA	VALOR	OBJETO DEL CONTRATO
OMAR AUGUSTO CLAVIJO CLAVIJO	16/12/2021	31/03/2021	$ 350.000.000	Contrato de Suministro y Apoyo logístico.
CENTRAL CERVECERA DE COLOMBIAS.A.S.	04/09/2018	05/09/2018	$ 59.500.000	Prestación de servicios logísticos para el desarrollo del evento para la marca TECATE
COMERCIALIZADORA RICARDOSANCHEZ SAS	11/09/2017	11/12/2017	$ 179.102.326	Prestación de servicios logísticos (alquiler de sonido, de pantallas, producción de eventos y desarrollo de piezas graficas durante la realización del reinado de turismo en Girardot, Cundinamarca.

CONCLUSIÓN:

Que de acuerdo con lo anterior se concluye que el **GRUPO RED MARKETING SAS.,** identificada con **NIT901.101.428-0,** acredita lo siguiente, cumple con los requisitos para la ejecución del mencionado objeto contractual por lo que resulta conveniente para **FONDECÚN** suscribir el contrato de Prestación de Servicios Logísticos.

El presente documento se expide en cumplimiento de lo del Acuerdo 006 del 26 de diciembre de 2023. Suscrito en la ciudad de

Bogotá D.C., a los veinte (20) días del mes de octubre de 2024.

LEONARDO ARTURO VALERO SANDOVAL
Gerente de Proyecto